



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/14547/2023

Código Documento
INT171056F

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 094T6R3L5M5N4Q4116HS



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 40/23, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 40/23, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº40/2023

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
44/23101/623/038	MAQ INSTALACIONES Y UTILLAJE RESIDENCIA SAN TELMO	1.000,00	12.500,00
43/23100/231/102	LOCOMOCIÓN SERVICIOS SOCIALES	6.000,00	28.000,00
44/13205/227/038	SEGURIDAD RESIDENCIA SAN TELMO	2.336,11	97.022,11
43/23115/78901/038	AYUDAS TÉCNICAS DISCAPACITADOS Y DEPENDIENTES	50.032,72	150.741,11
43/23117/48101/044	BECAS A ESTUDIANTES	20.000,00	100.000,00
31/93302/76201/166	OBRAS DELEGADAS CASAS CONSISTORIALES PLANES 2023	19.000,00	35.770,00

TOTAL	98.368,83	424.033,22
--------------	------------------	-------------------

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
44/23101/632/038	OBRAS RESIDENCIA MAYORES SAN TELMO	-1.000,00	516.812,10
43/23110/226/102	ACTIVIDADES PLAN PERSONAS MAYORES	-6.000,00	42.231,83
61/13200/227/047	SEGURIDAD ABILIO CALDERÓN DEPORTES	-2.336,11	7.608,10
43/23111/48911/038	CONVENIO COLEGIO OFICIAL FARMACÉUTICOS	-10.000,00	74.000,00
43/23104/46203/102	SUBV. AYTOS GASTOS CEAS	-1.631,58	340.368,42
43/23104/46303/102	SUBV. MANCOMUNIDADES GASTOS CEAS	-10.872,10	49.127,90
43/23104/46202/102	SUBV. AYTOS ACTIVIDADES CEAS	-14.000,00	4.500,00
43/23104/46302/102	SUBV MANCOMUNIDADES ACTIVIDADES CEAS	-3.050,00	750,00
43/23110/226/102	ACTIVIDADES PLAN PERSONAS MAYORES	-30.479,04	17.752,79
31/93303/65001/167	OBRAS EDIFICIOS U. MÚLTIPLES PLANES 2023	-19.000,00	253.470,39
TOTAL		-98.368,83	1.306.621,53

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.